Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2012
Adquisición de Gasoil Aditivado

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Dieciocho días del mes de Mayo de 2012, en la Dirección General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 09/2012 que a continuación se detallan: ***Dr. Hugo Arza Maldonado***, Director General; ***Lic. Luis Alberto Fleitas***, Director de Administración y Finanzas; ***Abog. Graciela Maldonado***, por la Asesoría Jurídica; y el ***Lic. Juan Marcos Baéz,*** *Jefe del Dpto. Administrativo,* a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 235.344, PAC fue publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el 07/03/2012, afectando al Ejercicio Fiscal 2012.-

El monto del llamado es de Gs. 340.950.000, siendo el No. de CDP el 1538/2012.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 09 del 29 de Marzo de 2012, ingresó a la DNCP el 29/03/2012, y fue publicado el 12/04/2012.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 2051/03, se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

1. Estación Bahía S.R.L.
2. Barcos y Rodados
3. Puma Energy Paraguay S.A.
4. Petróleos del Sur
5. Fabiola S.A.

En el tiempo previsto de consultas, no se recibió ninguna consulta por escrito ni a través del Portal de Contrataciones.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 25/04/2012, se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado propuesta la siguiente empresa:

Orden	Oferente	RUC
1	Estación Bahía SRL.	80016742-2

El 26/04/2012 se inicia la etapa de competencia, y siendo las 08:46 horas se cierra la subasta según puede observarse en el Acta de Sesión Pública Virtual.

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de la oferta del oferente dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que en su punto 13.2 establece que las ofertas deberán ser presentadas hasta el día Viernes 27 de Abril de 2012, hasta las 11:00 horas.-

Cumpliendo con el plazo, la firma Estación Bahía S.R.L. presenta la carpeta conteniendo la oferta técnica y económica.

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El Viernes 27 de Abril de 2012, se procede a la apertura de los sobres presentados, siendo los montos totales ofertados los siguientes:

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	Estación de Bahía S.R.L.	308.673.400

Lic. Juan Marcos Baéz
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

En la apertura se constata que el oferente ha presentado todas las documentaciones sustanciales correspondientes.-

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Descripción	ESTACION BAHIA SRL.
	Cumple
A) Formulario de Oferta	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	X
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple. Constancia del SIPE No. 1185758, verificada la documentación se encuentra satisfactoria.**
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple. Constancia del SIPE No. 1185758, verificada la documentación se encuentra satisfactoria.**

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
E) <u>Cualquier otro documento adicional requerido.</u>	
a. Formulario Información del Oferente.	**Cumple**
b. Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	-
c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	**Cumple**
d. Especificaciones Técnicas del producto ofertado.	**Cumple**
e. Habilitación para operar como empresa de prestación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	**Cumple**
f. Declaración Jurada mencionando que posee bocas de expendio que se encuentran dentro de un radio de 15 km del Hospital Nacional de Itauguá.-	**Cumple**
g. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.-	**Cumple**
h. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.-	**Cumplr**
i. Listado de Bocas de Expendio, con sus respectivas direcciones, de manera a aplicar el criterio de desempate en caso de necesidad.-	**Cumple**
j. Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2009-2010.-	**Cumple**
k. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	**Cumple**
l. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	**Cumple**

En fecha 27 de Abril de 2012, se remitió la nota UOC No. 151 a la firma Estación Bahía SRL., solicitándole la presentación de las siguientes documentaciones:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-
- Habilitación para operar como empresa de prestación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.-
- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.-

Por mesa de entrada No. 226, se recibe lo solicitado, cumpliendo el oferente en tiempo y forma.-

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Los resultados forman parte del Informe, se adjuntan a la presente (ver **Anexo II).-**

Lic. Julio A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico

Lic. Juan Marcos B...
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

5.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se verificó la experiencia del oferente en contratos similares a lo ofertado.-
En ese sentido, una vez verificado el mismo, se constata que el oferente Estación Bahia SRL., cumple con el criterio de Experiencia y Capacidad, ya que ha adjuntado a su oferta, las documentaciones solicitadas en el P.B.C.

c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	**Cumple**
d. Especificaciones Técnicas del producto ofertado.	**Cumple**
e. Habilitación para operar como empresa de prestación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	**Cumple**
f. Declaración Jurada mencionando que posee bocas de expendio que se encuentran dentro de un radio de 15 km del Hospital Nacional de Itauguá.-	**Cumple**
g. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.-	**Cumple**
h. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.-	**Cumple**
i. Listado de Bocas de Expendio, con sus respectivas direcciones, de manera a aplicar el criterio de desempate en caso de necesidad.-	**Cumple**

5.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se procede a la evaluación de la única oferta presentada, esto en base a la comparación entre los requisitos del llamado y la oferta de la firma.-

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Conclusiones
1	Gasoil aditivado.	Aditivado máxima calidad de 50 PPM (partes por millón) de azufre, apto para tecnologías vehiculares de última generación.-	La oferta presentada por la firma Estación Bahía S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas.-

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado, los que se detallan en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	Porcentaje de Variación
1	Gasoil aditivado.	7.500	6.790	**-9,46**

Como puede observarse, el precio a ser adjudicado es inferior al precio de referencia.-

6.2. Verificación De Los Oferentes En El Registro De Inhabilitados

Ing. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Juan Marcos [illegible]
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicados no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. Conclusiones

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente:

Orden	Oferente	RUC	Items	Monto Total Adjudicado
1	Estación Bahía SRL.	80016742-2	1	308.673.400
			Total Adjudicado	**308.673.400**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director de Administración y Finanzas

Dr. Hugo Arza Maldonado
Director General

Abog. Graciela Arzamendia de Barrios
Jefe de Asesoría Jurídica

Lic. Juan Marcos Báez
Jefe del Dpto. Administrativo